VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y REQUISITOS

CONVENIO SOLIDARIO

En el Oiba, Santander, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026, se verificó la propuesta presentada por **Jheny Paola Astrid Beltran Diaz,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.547.429 expedida en Cimitarra, Santander, en calidad de representante legal de la **Junta de acción comunal San Vicente sector Bajo,** para la suscripción del convenio solidario, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN VICENTE BAJO DEL MUNICIPIO DE OIBA",** de conformidad a los artículos 63 y 95 de la ley 2166 de 2021 y artículo 209 de la constitución política.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de persona	Jurídica			
Nombre	**Junta de acción comunal San Vicente sector Bajo**			
Dirección	**Municipio**		**Departamento**	**NIT**
Vda San Vicente	Oiba		Santander	901.667.235-5
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL (persona jurídica)				
Cámara de Comercio	N/A	Resolución o documento equivalente		Si
Tipo de documento		**Ciudad**	**Fecha expedición**	**Expedición <= 30 días**
Resolución No. 09745 de fecha 22 de agosto del 2008. Expedida por el secretario de Gobierno departamental de Santander.		Bucaramanga	22/08/2008	N/A
Vigencia		Desde el 22 de agosto del 2008		
Actividad económica RUT		9499	Fecha RUT	30/01/2025
Nombre del representante		**PAOLA ANDREA RAMIREZ AGUIRRE**		
Cédula de ciudadanía No		1098606517	**Expedición**	Oiba Santander
RUT		1098606517-5	**Expedición**	25/09/2026

II. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta técnica y económica	X		X		
Acto administrativo de acreditación de la personería jurídica vigente de la junta de acción comunal.	X		X		Resolución No. 09745 de fecha 22 de agosto del 2008. Expedida por el secretario de Gobierno departamental de Santander.
Acto administrativo del nombramiento de la junta directiva actual	X		X		Resolución No. 19105 de fecha 16 de septiembre de 2026 Expedida por el secretario del Interior

					departamental de Santander. (Se inscriben y reconocen dignatarios)
Autorización para contratar por la junta directiva si tiene restricción.	x		X		Facultado por los estatutos
Registro único tributario – RUT de la junta de acción comunal	X		X		Exp: 25/09/2026
Registro único tributario – RUT del representante legal	X		X		Exp: 04/06/2025
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal.	X		X		Aporta el respectivo documento
Pago de aportes al sistema de seguridad social o certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto	X		X		Certificación expedida por el representante legal
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		X		Exp. 06/10/2026
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X		Aporta el respectivo documento

III. CONSULTA DE ANTECEDENTES

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República de la OAC	X		Consulta 06/10/2026
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República del representante legal	X		Consulta 06/10/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la OAC	X		Consulta 06/10/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación del representante legal	X		Consulta 06/10/2026
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	X		Consulta 06/10/2026
Verificación situación militar del representante legal si es varón menor a 50 años	X		N/A
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal	X		Consulta 06/10/2026

IV. VALOR DEL CONVENIO Y APORTES DE LAS PARTES

El valor es de **OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 81.039.014,51).**

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. Aporte en dinero correspondiente a **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 63.123.063,62)**, equivalentes a 36,05 salarios mínimos

2. Aporte especie correspondiente a **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 9.415.946,14)**, equivalentes a 5,37 salarios mínimos.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

1. Aporte en especie correspondiente a mano de obra no calificada, cuantificada en **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 8.500.004,75)**, equivalentes a 4,85 salarios mínimos.

V. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica y antecedentes, se concluye que el Organismo de Acción Comunal (OAC) cumple con lo requerido para la suscripción del Convenio Solidario, así como la propuesta económica esta acorde con el valor estipulado en los estudios previos e invitación realizada a la misma.

De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos por parte de la propuesta presentada por **Jheny Paola Astrid Beltran Diaz,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.547.429 expedida en Cimitarra, Santander, en calidad de representante legal de la **Junta de acción comunal San Vicente sector Bajo,** NIT. 901.667.235-5, es viable jurídica, técnica y financieramente para el municipio celebrar el Convenio Solidario, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN VICENTE BAJO DEL MUNICIPIO DE OIBA".**

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Mario Esteban Urrea Camargo / Cps Apoyo En Actividades Administrativas
Aprobó: Edgar Leandro Osorio Martínez/ Secretario de Planeación E Infraestructura